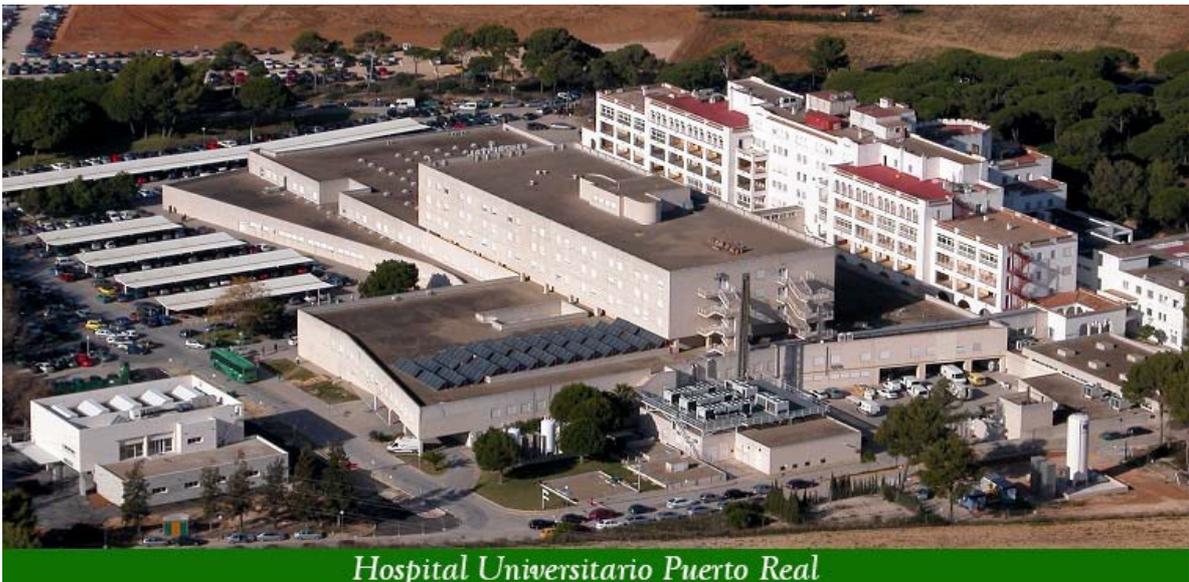




Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

Proyecto de Adaptación del Programa Docente de la Especialidad de Farmacología Clínica



María José Pedrosa Martínez
FEA de Farmacología Clínica
HUPR



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivos en la formación del residente.
3. Contenidos a adquirir durante la residencia.
4. Habilidades a adquirir durante la residencia.
5. Organización del rotatorio.
6. Evaluación del residente.
7. Material docente principal utilizado en la especialidad.
8. Referencias.
9. Anexos.



1. INTRODUCCIÓN

La formación de los Residentes de farmacología clínica se rige por el Programa de formación de Residentes elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Farmacología Clínica y editado como Guía por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas. El programa formativo de la especialidad de Farmacología Clínica que está en vigor actualmente se aprueba y publica mediante la orden SCO/3129/2006, de 20 de septiembre.

Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud al que se refiere el Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se creó dicho órgano colegiado del que forman parte, entre otros, los consejeros de sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Al comienzo del período de formación se entrega al Residente el Programa Oficial de la Especialidad y el Programa específico adaptado a las características de cada Servicio acreditado, así como el calendario de su rotatorio y las actividades que debe realizar en cada fase del mismo.

La Farmacología es la especialidad médica que se ocupa de la evaluación de los efectos de los medicamentos en la población general, en subgrupos específicos y en pacientes individuales.

Son competencias propias del especialista en Farmacología Clínica:

1. Asistenciales
2. Investigadoras: evaluación clínica y epidemiológica de los medicamentos.
3. Docentes.

Las actividades propias de la Farmacología Clínica descritas podrán llevarse a cabo en:

- Centros de Atención Especializada del Sistema Nacional de Salud o no pertenecientes al mismo.
- Universidades y otros Centros de Investigación.
- Centros de Atención Primaria.
- Agencia Española o Europea del Medicamento.
- Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en lo referente al uso humano de los medicamentos.
- Sistema Español de Farmacovigilancia.
- Compañías Farmacéuticas .Proveedores y planificadores de Servicios Sanitarios.



2. OBJETIVOS EN LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE

Podemos definir la Farmacología Clínica como aquella especialidad que se preocupa del estudio científico de los fármacos en el hombre (evaluación pre y post-comercialización). Actualmente, existen cuatro áreas, de gran oportunidad para el farmacólogo clínico, orientadas a mejorar el cuidado del paciente: farmacoeconomía, farmacocinética y práctica clínica, farmacología celular y bioquímica en el proceso de la enfermedad y, por último, factores genéticos y bioquímicos de las reacciones adversas.

El objetivo general será adquirir una sólida formación en conocimientos semiológicos, etiopatogénicos, farmacológicos y de evaluación de la respuesta clínica que capacite para la solución de los problemas farmacólogo - clínico y terapéutico de los pacientes. Al mismo tiempo debe permitir crear conocimiento y promover la mejor utilización de los medicamentos. Para ello, el especialista en Farmacología Clínica deberá:

- Conocer las características farmacocinéticas y farmacodinámicas, así como otros factores determinantes de la utilización de los principales grupos farmacológicos, para su aplicación tanto con fines terapéuticos como profilácticos o diagnósticos.
- Conocer y aplicar los procedimientos clínicos y la metodología científica que permita evaluar los efectos beneficiosos y perjudiciales de los medicamentos, integrándolo en la toma de decisiones terapéuticas.
- Realizar las acciones de comunicación de la información sobre medicamentos encaminadas a optimizar los hábitos de prescripción y fomentar el buen uso del medicamento.
- Evaluar las implicaciones sanitarias, económicas, sociológicas o antropológicas relacionadas con el consumo de medicamentos.
- Diseñar, realizar y evaluar estudios de investigación.
- **El Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR)** fue elaborado por la Consejería de Salud en el año 2001 con el objetivo de incluir contenidos docentes comunes a todas las especialidades y de carácter complementario a la formación de los especialistas en ciencias de la salud y se lleva a cabo a lo largo de su período formativo para la adquisición del título de especialista en las instituciones sanitarias del SSPA. Este Programa formativo persigue el enriquecimiento competencial de los profesionales con la inclusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes que mejoren las



condiciones para la posterior incorporación profesional de los especialistas en formación, acercándoles a la realidad de su entorno social y organizativo, el Sistema Sanitario Público Andaluz, y a sus presupuestos estratégicos y de desarrollo de los recursos tecnológicos y humanos.

Se trata, por tanto, de un proyecto pedagógico implantado en Andalucía que avanza en el diseño del modelo general de formación sanitaria especializada y cuyo espíritu se inserta en el marco general para el desarrollo de la Calidad de las políticas de Salud Pública, de Gestión del Conocimiento y de Innovación del Sistema y se orienta a mejorar las capacidades y recursos de los profesionales para su integración al sistema de salud, al que luego sabrán fortalecer, y atendiendo de este modo tanto sus expectativas como las de sus usuarios.

El PCCEIR está diseñado como formación teórico-práctica a impartir mediante una metodología docente activa y participativa y utilizando fórmulas mixtas (e-training y presencial). Todos los módulos formativos han sido revisados para adquirir una configuración semipresencial que permita su docencia en modalidad on-line, utilizando para ello la plataforma web Portal Eir.



3. CONTENIDOS A ADQUIRIR DURANTE LA RESIDENCIA

A. Formación en medicina clínica

Durante el rotatorio clínico el residente deberá adquirir conocimientos y habilidades diagnósticas, terapéuticas y de evaluación del enfermo y de respuesta a la terapéutica. Deberá prestar especial interés y preocupación por la selección y control del tratamiento farmacológico de sus pacientes y las reacciones adversas que derivadas del mismo se puedan presentar. Esto le permitirá un adecuado enfoque para la posterior toma de decisiones terapéuticas individuales, para la evaluación de la respuesta a fármacos en la práctica médica, para los procesos de selección y para la actividad investigadora.

1. Estados fisiológicos que modifican la farmacología clínica y el uso de los medicamentos:

- Embarazo y lactancia. Teratogenicidad
- Bases de Farmacología Clínica pediátrica.
- Medicación en el paciente de edad

2. Estados patológicos que modifican la farmacología clínica y el uso de los medicamentos

- Manejo de medicamentos en el paciente renal
- Manejo de medicamentos en el paciente hepático.
- Ajustes de dosis.

3. Bases farmacológicas de la terapéutica, Monitorización, protocolización y evaluación de tratamientos (ensayos clínicos, metaanálisis) Iatrogenias y Farmacovigilancia.

Se enumera aquellas patologías más comunes:

-Tratamiento y profilaxis de las infecciones extrahospitalarias más frecuentes

-Terapéutica farmacológica de la hipertensión arterial

-Síndrome coronario agudo. Bases farmacológicas del tratamiento del infarto agudo de miocardio no complicado.

-Terapéutica farmacológica de la Insuficiencia cardíaca.

-Tratamiento de la hiperlipemia.



- Obesidad
- Tos. Asma Bronquial. Broncopatías Crónicas
- Enfermedad ulcerosa. “Dispepsias” y trastornos de la motilidad.
- Bases farmacológicas del tratamiento de la diabetes.
- Uso de los anticonceptivos hormonales, inhibidores de la implantación.
- Terapéutica farmacológica de la Hipertrofia Benigna de próstata.
Tratamiento de la disfunción eréctil
- Osteoporosis, tratamiento y prevención
- Manejo de los Antiinflamatorios no esteroideo.
- Manejo de los Glucocorticoides.
- Manejo de los opiáceos.
- Terapéutica antiálgica: dolor agudo, cólico y crónico.
- Cefaleas y terapéutica antimigrañosa.
- Manejo de los antihistamínicos y de los vasoconstrictores locales.
- Tratamiento farmacológico de las alergias. Alergias medicamentosas.
- Medicamentos en ORL: tratamiento de los vértigos.
- Antiepilépticos: seguimiento del paciente epiléptico
- Tratamiento del temblor y la espasticidad.
- Terapéutica de la enfermedad de Parkinson.
- Psicofármacos en Atención Primaria: Ansiolíticos, Antidepresivos y Antipsicóticos.
- Manejo racional de los hipnóticos.
- Terapéutica de las Demencias.
- Terapéutica de los cuadros de abstinencia, sobredosis y dependencia en las toxicomanías más comunes.



-Medicina Deportiva: el "doping".

-Vitaminas y oligoelementos: Importancia terapéutica.

B. Consultas terapéuticas.

La consulta terapéutica es la aplicación asistencial concreta de la formación e información sobre medicamentos al problema terapéutico de los pacientes. El origen de la consulta puede estar relacionado con el tratamiento de pacientes en situaciones especiales en las que, las pautas estándar pueden no ser adecuadas.

Este trabajo se complementa para su realización con búsqueda bibliográfica que a su vez aportan una base importante para la formación del residente en materia de investigación.

Se desarrollarán, por tanto, informes donde prima la evaluación clínica del caso y la necesidad de una respuesta individual beneficiosa para el paciente.

C. Selección e información y de medicamentos.

El residente debe participar activamente en la elaboración de guías terapéuticas, boletines y otros materiales realizados con el objetivo de mejorar la prescripción farmacológica.

Esta información debe ser considerada para tomar decisiones en relación con la política de medicamentos a todos los niveles del ámbito sanitario: Comisiones de Farmacia y Terapéutica, de uso racional del medicamento, de infecciones y política de antibióticos, elaboración de boletines, protocolos o guías terapéuticas, informes sobre fármacos concretos (aspectos farmacocinéticos, interacciones, limitaciones fisiopatológicas para su uso etc.) solicitados por el Sistema de Salud y por los especialistas clínicos.

Realizará rotatorios en la Comisión de Farmacia y Terapéutica y Comisión de Infecciones y política antibiótica entre el 3º y 4º año, finalizando con un rotatorio en Atención Primaria en 4º año.

D. Ensayos clínicos:

El farmacólogo clínico debe ser capaz de establecer los objetivos, realizar el diseño, supervisar la ejecución e interpretar los resultados de los ensayos clínicos.

Realizará rotaciones en el Comité de Ética e Investigación Clínica del Hospital Universitario Puerto Real y Hospital Universitario Puerta del Mar y el Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía. Y terminará rotando en una Unidad de Ensayos Clínicos de Fase I y II con lo que cubrimos en estos meses su formación en aspectos metodológicos, éticos y legales de la investigación con medicamentos.



E. Farmacoepidemiología

a) Estudios de utilización de medicamentos: En general, los EUM se desarrollan con la finalidad de obtener información sobre la práctica terapéutica habitual. No sólo consisten en una descripción del uso real de los medicamentos y de sus consecuencias prácticas, sino que tienen como objetivo final conseguir una práctica terapéutica óptima. A partir de los EUM se puede: a) obtener una descripción de la utilización de los medicamentos y sus consecuencias; b) hacer una valoración cualitativa de los datos obtenidos para identificar posibles problemas; c) intervenir de forma activa sobre los problemas identificados.

b) Evaluación de la efectividad: Las diferencias entre las condiciones de realización de los ensayos clínicos y la práctica clínica habitual exigen la realización de estudios clínicos de orientación pragmática que evalúen la efectividad de los medicamentos en la población general. El farmacólogo clínico debe capacitarse para:

Orientar correctamente los objetivos de estos estudios desde la perspectiva de los Sistemas de Salud y el interés de los pacientes.

Desarrollar las estrategias para la implantación de estos estudios dentro de los Sistemas de Salud.

Analizar y extraer conclusiones válidas acerca del uso en la población.

c) Evaluación de los efectos adversos, farmacovigilancia:

El principal objetivo de la farmacovigilancia es la identificación de las reacciones adversas, previamente no descritas, de los medicamentos y la generación de hipótesis sobre la relación de causalidad entre la administración de un fármaco y la aparición de un determinado efecto indeseado (señales).

El farmacólogo clínico, en colaboración con otros profesionales sanitarios de atención primaria, de centros de atención especializada y otras instituciones, debe ser el responsable del desarrollo de programas de Farmacovigilancia, ya que las reacciones adversas son episodios clínicos que requieren un diagnóstico clínico diferencial y la probabilidad de introducir cambios terapéuticos.

d) Evaluación de la eficiencia, farmacoeconomía:

La limitación de recursos y la necesidad de establecer prioridades en el gasto sanitario, han hecho que la evaluación económica de los medicamentos se esté imponiendo como una necesidad para contribuir a un uso más racional de estos. Por tanto, los estudios farmacoeconómicos, se han revelado como imprescindibles



F. Individualización del tratamiento.

La importante variabilidad en la respuesta a los fármacos obliga a la individualización de los tratamientos con el fin de optimizar la relación beneficio-riesgo de los fármacos. El conocimiento de los factores farmacocinéticos, farmacodinámicos y farmacogenéticos que determinan esta variabilidad permite adaptar la administración de un determinado fármaco a un paciente concreto o a grupos de pacientes que comparten determinadas características: recién nacidos, niños, ancianos, embarazadas, obesos, pacientes con patología renal, hepática, cardiovascular etc.

El mayor conocimiento de estos factores que posee el farmacólogo clínico frente a otros médicos especialistas, debe conducir al tratamiento individualizado y a la mejora, de forma significativa, de la calidad de la prescripción.

a) Farmacocinética clínica y monitorización de niveles de fármacos en fluidos biológicos.

Mediante diferentes técnicas analíticas se determina la concentración de un fármaco concreto en suero o plasma fundamentalmente, aunque también puede realizarse en sangre total, orina, LCR etc. Este método permite ajustar la dosis a un determinado paciente, con el fin de obtener una mayor eficacia con menor toxicidad y es de especial interés cuando se usan fármacos con estrecho margen terapéutico. Además, la monitorización tiene un indudable valor para comprobar el cumplimiento terapéutico, especialmente en tratamientos crónicos, o detectar posibles interacciones farmacológicas.

b) Farmacogenética.

Las diferencias en la carga genética constituyen una fuente relevante en la variabilidad interindividual de la respuesta a los fármacos, tanto en aspectos farmacocinéticos como farmacodinámicos. El desarrollo reciente de técnicas farmacogenéticas y farmacogenómicas facilitan las determinaciones genotípicas que nos permiten prever la respuesta en diferentes subpoblaciones y mejorar la individualización de la pauta terapéutica.

G. Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR)

La realización del Programa Común Complementario es de cumplimiento obligatorio para todas las Especialidades en Ciencias de la Salud cuyos títulos estén establecidos por el Gobierno, de conformidad con los artículos 16 y 19 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Asimismo, su ejecución y desarrollo se lleva a cabo con carácter programado y de manera coordinada con el conjunto de las actividades previstas en el programa formativo del residente y dispone de la colaboración



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

de la estructura de apoyo a la formación que establece la Sección 3ª de la mencionada Ley. Se compone de los siguientes módulos formativos:

Módulo I: Organización Sanitaria de Andalucía y Bioética.

Módulo II: Entrevista Clínica y Relación Médico-Paciente.

Módulo III: Medicina basada en la evidencia. Manejo de la bibliografía médica.

Módulo IV: Metodología de la Investigación.

Módulo V: Gestión de calidad: Gestión clínica y Gestión por procesos.

Módulo VI: Soporte Vital Avanzado

El Programa Común Complementario de Formación se somete a controles de calidad y evaluación que garantizan su correcto funcionamiento, lo que configura un programa unitario y coherente en sus aspectos docentes, de información, seguimiento y certificación y repercute finalmente en el reconocimiento para el acceso a puestos de trabajo con carácter temporal en el Sistema Sanitario Público Andaluz.



4. HABILIDADES A ADQUIRIR DURANTE LA RESIDENCIA

- Realización de una historia clínica completa.
- Desarrollo de las consultas terapéuticas para la valoración y el razonamiento de las diferentes alternativas que existen de manera individual en la utilización de medicamentos.
- Evaluación y codificación de reacciones adversas. Comunicar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (Carta Amarilla)
- Evaluación de las técnicas analíticas de mayor utilidad para la monitorización de fármacos y elaboración de informes.
- Manejo de las fuentes de información. Realización de búsquedas Bibliográfica para el ámbito de Farmacoterapéutica.
- Identificación y selección de la información relevante sobre medicamentos o problemas terapéuticos.
- Selección de medicamentos. Realización de informes para comisiones Clínicas y guías terapéuticas.
- Interpretación crítica de los protocolos de ensayos clínicos y de cualquier tipo de estudio relacionado con el uso de medicamentos.
- Comunicación oral y escrita de la información elaborada.
- Realización de protocolos de investigación (EPA, no EPA, Ensayos clínicos, proyectos de tesis, etc.....).
- Conocimiento de las páginas web de Farmacología y Terapéutica.



5. ORGANIZACIÓN DEL ROTATORIO

La formación en las diferentes actividades puede implicar que el Residente rote durante un tiempo prolongado por Servicios clínicos o por el Servicio de Farmacología Clínica. Por otra parte, el Residente debe seguir participando en las guardias de puerta o planta como otros Residentes del Hospital. El rotatorio consta de dos grandes bloques, un bloque clínico con una duración de al menos 18 meses y un bloque de Farmacología Clínica con una duración de 30 meses. Siguiendo el esquema de organización de las diferentes fases del rotatorio según orden SCO/3129/2006, adaptada a las características de nuestro Servicio, se propone la organización de rotatorio que se muestra en la Tabla 1.

Cada Servicio debe adaptar las directrices de dicho Programa - elaborado por la Comisión Nacional de Especialidades - a sus características peculiares organizando el rotatorio de forma que el Residente pueda adquirir la mejor formación, en función de las posibilidades de que disponga, no sólo el propio Servicio de Farmacología Clínica sino el entorno que le rodea, y dando la oportunidad a cada Residente de completar su formación en áreas esenciales a través de rotatorios voluntarios por otros Servicios, otros Centros de la misma localidad o Centros ubicados en otras localidades.

1. FV (NERA) Medicina Interna: 6 meses.
2. FV (NERA) Especialidades Médicas: 12 meses.
3. Monitorización de niveles plasmático. Estudios de utilización de medicamentos: 6 meses.
4. Farmacovigilancia V: 3 meses.
5. Ensayos clínicos Fase I y II : 3 meses.
6. Atención Primaria : 3 meses.
7. Rotatorio externo a consensuar con el residente: 3 meses.
8. Agencia Española del medicamento y productos sanitarios: 3 meses.
9. Farmacología Clínica (FV, EC, EUM, TDM, NERA) : 3meses.

FV: farmacovigilancia. NERA: notificación espontánea de reacciones adversas. TDM: monitorización de niveles plasmáticos de medicamentos. EUM: estudios de utilización de medicamentos. AEM: Agencia Española del Medicamento, La Especialidad 2 en la mayoría de Servicios con acreditación docente son de libre elección, si bien se consideran como más adecuadas: Medicina Interna, Enf. Infecciosas, Anestesia y Reanimación (Unidad del dolor), Pediatría y Oncología, UCI, Cardiología, Nefrología, Hematología, Neurología y Psiquiatría.



Rotación por Comisiones:

Está previsto que el residente participe (de forma tutorizada y supervisada) y asista a las siguientes Comisiones hospitalarias:

- Comité Ética de la Investigación del HUPR, Bahía Cádiz- La Janda y Campo Gibraltar : 12 meses.
- Comité Ética de la Investigación del HUPM y Bahía de Cádiz: 6 meses.
- Comisión de Farmacia y Terapéutica: 12 meses.
- Comisión de Infecciones y política antibiótica: 12 meses.
- Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía: 6 meses.

Sesiones formativa:

Durante todo el período de formación como especialista, el residente participará activamente en todas las sesiones formativas que se organicen en el Servicio y por las unidades por donde rote.

Guardias:

Durante el primer año se realizarán, con junto a sus compañeros de primer año, en la puerta de Urgencia, siendo tutorizados en el desarrollo de su actividad.

Desde el 2º año y hasta el 4º año realizarán guardias en Urgencias, Medicina Interna y prolongación de jornada en el Servicio de Farmacología Clínica.



Especialidad de Farmacología Clínica. HUPR.
Esquema de organización de las actividades del rotatorio

Tabla 1

MIR 1	Curso común de formación a todos los residentes por la D. del Hospital Rotación en Medicina Interna: 6 meses Rotación en Especialidades Médica: 6 meses	Guardias Puerta de Urgencias	Sesiones bibliográficas. Sesiones Clínicas.
MIR 2	Rotación en Especialidades: 6 meses Monitorización niveles plasmáticos del medicamento: 6 meses. (Con posible rotación H.U. Márquez de Valdecilla en Santander 1 mes.)	Guardias en Urgencias. Guardias S. Farmacología Clínica y/o Medicina Interna.	Sesiones bibliográficas. Sesiones Clínicas.
MIR 3	Consulta Terapéutica./EUM : 6 meses Farmacovigilancia H. U. Virgen del Rocío: 3 mes Unidad de Ensayos Clínicos Fase I y II en H UVR o H de la Paz : 3 meses	Guardias en Urgencias. Guardias S. Farmacología Clínica y/o Medicina Interna	Sesiones Clínicas. Sesiones bibliográficas. Comisión de Farmacia y Terapéutica: 6 meses Comisión de Infecciones: 6 meses C Ética de la Investigación HUPR: 6 meses. C. Ética de la Investigación HUPM: 6 meses
MIR 4	Atención Primaria. EUM : 3 meses Rotatorio externo a concensuar con el residente: 3 meses. Agencia Española del Medicamento. (Ensayos clínicos y registros): 3 meses Farmacología Clínica: 3 meses	Guardias Puerta de Urgencias. Guardias S. Farmacología Clínica y/o Medicina Interna	Sesiones bibliográficas Sesiones Clínicas Comisión de Farmacia y Terapéutica: 6 meses Comisión de Infecciones: 6 meses C Ética de la Investigación HUPR: 6 meses Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía. CCEIBA : 6 meses.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

El orden de las rotaciones no es fijo. Lo único que se mantiene son los 18 meses de rotación clínica, 30 meses en diferentes rotaciones de farmacología, 3 meses en Atención Primaria como R-4 y 3 meses de rotación libre como R-4. Se aconseja en los rotatorios clínicos: Medicina Interna, Enf. Infecciosas, Anestesia y Reanimación (Unidad del dolor), Pediatría y Oncología, UCI, Cardiología, Nefrología, Hematología, Neurología y Psiquiatría.

Tanto los residentes como el tutor, participan en los cursos organizados por la Comisión de Docencia del hospital y aplican los criterios de evaluación según los procedimientos establecidos por la misma.



6. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

La Evaluación del Residente se realiza según las directrices del Ministerio de Sanidad y Consumo, y la Comisión de Docencia del Hospital. Se realiza una evaluación anual a todos los residentes y una final, a los residentes que finalizan su período formativo.

Desde el mes de octubre del 2009, ha sido implantada por la Comisión de Docencia, para cumplir las indicaciones del RD 183/2008, una Evaluación Trimestral, que se realiza mediante entrevista personal del tutor con cada residente y en la que se proponen los planes de mejora.

La escala será de 4 grados: **0**=Insuficiente, **1**=Suficiente, **2**=Destacado, **3**=Excelente

Los aspectos valorados serán los siguientes:

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

Hay que cumplimentar:

La FICHA 1 de evaluación anual en la que se valoran los distintos rotatorios que el residente haya realizado.

La FICHA 2: evalúa los rotatorios que se hayan producido durante el año formativo.



La FICHA 3: evalúa las actividades complementarias del residente(sesiones clínicas, sesiones bibliográficas, cursos, congresos, artículos, etc.).

La ficha 4: ficha de autoevaluación docente e investigadora del residente para su evaluación anual.

LA FICHA 5: evalúa por parte del residente los servicios por donde ha rotado.

La ficha 6: evalúa por parte del residente el servicio al cual pertenece,

La ficha 7: evalúa al Hospital al que pertenece.

Se evaluará por la comisión de docencia en presencia de su tutor el Libro del Residente, las fichas de evaluación, las Actividades Complementarias y el Informe del Jefe de Servicio si procede. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.



7. MATERIAL DOCENTE PRINCIPAL USADO EN LA ESPECIALIDAD

Libros

1. BAÑOS, J.E. & FARRÉ, M. (2002): Principios de Farmacología Clínica: Bases científicas de la utilización de medicamentos, 10 Ed., Barcelona. Mason.352 p.
2. RODÉS, J.; CARNÉ, X. & TRILLA, A. (2002): Manual de Terapéutica Médica, 10 Ed., Barcelona. Mason.1183 p.
3. SPEIGHT, T.M. & HOLFORD, N. H. G. (2007): Avery's Drug Treatment, 40 Ed., Auckland, Adis International Limited.
4. REID, J.L.; RUBIN, P. & WHITING, B. (2001): Lecture Notes on Clinical Pharmacology 6th Ed. Oxford. Blackwell Science 328 p.
5. HARDMAN, J.G.; LIMBIRD, L.E. & GOODMAN-GILMAN, A. (2005): Goodman & Gilman: The Pharmacological Basis of Therapeutics. 10th ed., International Edition. McGraw-Hill. Medical Publishing Division. 2148 p.
6. HARDMAN, J.G.; LIMBIRD, L.E. & GOODMAN-GILMAN, A. (2007): Goodman & Gilman: Las Bases Farmacológicas de la Terapéutica. 100 ed. (2 vols.), Madrid, Interamericana McGraw-Hill. 2176 p.
7. FLÓREZ, J.; ARMIJO, J. A. y MEDIAVILLA, A. (2008): Farmacología Humana, 40 Ed. Barcelona, Masson, S. A. 1400 p.
8. RAKEL, R.E. & BOPE, E.T. (2003): 2008 CONN Current Therapy, W.B. Saunders. 1440 p.
9. AHYA, S.N.; FLOOD, K.; PARANJOTHI, S.; SCHAFF, R.A.; CAREY, C.F. & LEE, H. (Editores) (2008): The Washington Manual of Medical Therapeutics (Washington Manual of Medical Therapeutics, 30th Ed). Lippincott Williams & Wilkins Publishers; 697 p.
10. AHYA, S.N.; FLOOD, K.; PARANJOTHI, S.; SCHAFF, R.A.; CAREY, C.F. & LEE, H. (Editores) (2008): El Manual Washington de Terapéutica (Washington Manual of Medical Therapeutics), (30ª Ed). Washington, Lippincott Williams & Wilkins Publishers; 697 p.
11. LARSON, E.B. & RAMSEY, P.G. (1998): Manual de Terapéutica Médica, 30



edición,
Madrid, Interamericana-McGraw Hill. 750 pg.

12. BRAUNWALD, E.; FAUCI, A.S.; KASPER, D.L.; HAUSER, S. L.; LONGO, D. L. & JAMESON, J. L. (2005). Harrison's Principles of Internal Medicine, 15th edition,

McGraw Hill, New York, 2780 p.

La edición española del anterior es:

BRAUNWALD, E.; FAUCI, A.S.; KASPER, D.L.; HAUSER, S. L.; LONGO, D. L. & JAMESON, J. L. (2006). Harrison: Principios de Medicina Interna, 150 edición, Madrid, Mac Graw-Hill/Interamericana de España, S.A., 3368 pg.

13. GRAHAME-SMITH, D.G. & ARONSON, J.K. (2004). Oxford Textbook of Clinical Pharmacology and Drug Therapy. 3th. ed., Oxford, Oxford University Press.

14. PAGE, C. P.; CURTIS, M. J.; SUTTER, M. C.; WALKER, M. J. A.; HOFFMAN, B. B. (2005). Farmacología Integrada. Madrid. Harcourt Brace. 606 pg.

Bases de Datos y Revistas Electrónicas

BioMed Central Databases (databases.biomedcentral.com/browsesubject/)

Focus on Clinical Pharmacology: Health Sciences Library - UNC
www.hsl.unc.edu/Services/Guides/f

Clinical Pharmacology & Therapeutics -
PharmGEDwww.nature.com/clpt/journal/

www.clinicalpharmacology.com

Health Sciences Library: Clinical Pharmacology
www.hsc.wvu.edu/library/resources/clinpharm.htm

Hardin Pharmacology
Hardin MD, Hardin Library for the Health Sciences, University of Iowa

Pharmacology Resources
the American Society for Pharmacology and Experimental Therapeutics.

Pharmacology & Toxicology from Karolinska Institutet
Prepared by Karolinska Institute Library.

Martindale's Pharmacy, Pharmacology & Toxicology Center



8. REFERENCIAS

Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Instrucción 1/2006, de 30 de octubre, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del conocimiento por la que se establece el sistema de rotaciones en el ámbito asistencial de la medicina familiar y comunitaria de los centros de atención primaria para los programas formativos de determinadas especialidades médicas.

Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

Orden SCO/3129/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Farmacología Clínica

Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Ley 55/2003, de 16 de noviembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud.

Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad aprobada por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de abril de 1996.

Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de la formación de Médicos y de Farmacéuticos Especialistas.

Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

ANEXOS:

- 1.-FICHA EVALUACIÓN DE RESIDENTES (1 A LA 7).
- 2.- LIBRO DEL RESIDENTE



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

FICHA 1

HOJA DE EVALUACION ANUAL DEL RESIDENTE - EJERCICIO LECTIVO 2006-2007

APELLIDOS Y NOMBRE:		
NACIONALIDAD:	DNI/PASAPORTE :	
CENTRO:		
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:

PERMANENCIA EN EL CENTRO

VACACIONES REGLAMENTARIAS: DE	A
PERIODOS DE BAJA	

ROTACIONES

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN(1)	CAUSA E.NEG. (3)

LIBRO DEL RESIDENTE:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	CALIFICACIÓN(2)	CAUSA E.NEG. (3)
SESIONES				
CURSOS				
ACT. COMPLEMT.				

INFORME JEFE SERVICIO / UNIDAD DOCENTE

CALIFICACION (2)	CAUSA E.NEG.(3)

CALIFICACION EVALUACION ANUAL

MEDIA ROTACIONES + A.C. (SI PROCEDE) + INF. JSº(SI PROCEDE)

CAUSA DE EVALUACION NEGATIVA

En Puerto Real, a _____ de _____ de 2007

Sello de la Institución

EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo.: M^a Jesus Huertos Ranchal



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
FICHA 2

EVALUACIÓN ROTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:	
ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:

ROTACIÓN

CONTENIDO:	DURACIÓN:	A:
UNIDAD:	CENTRO:	

EVALUACIÓN CONTINUADA

A- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN (1)
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS	
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS	
HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNÓSTICO	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS	
MEDIA (A)	

B- ACTITUDES	CALIFICACIÓN (1)
MOTIVACIÓN	
DEDICACIÓN	
INICIATIVA	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
RELACIONES PACIENTE/FAMILIA	
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO	
MEDIA (B)	

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUADA
(70 % A + 30 % B)

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG (3)

CLASIFICACIÓN LIBRO ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG (3)

En Puerto Real a



Esta hoja sirve para cumplimentar la ficha nº 1 (Oficial del Ministerio).
Será entregada por el tutor en la Comisión de Docencia.

FICHA 4
FICHA DE AUTOEVALUACIÓN
DOCENTE E INVESTIGADORA
DEL RESIDENTE PARA SU EVALUACIÓN ANUAL
(acompañarla de fotocopias demostrativas)

Apellidos y nombre: _____
Especialidad: _____ Residente de _____ año
Periodo evaluado _____

CRITERIOS EVALUADORES PARA RESIDENTES.

Aprobados por la Comisión de Docencia, _____

1. Sesiones clínicas presentadas (máx.10p): 0'1 p x _____ sesiones = _____ puntos

2. Cursos (máx.25p, incluidos los de la Comisión de Docencia, acreditados y de doctorado)

“ como discente: 0,5 p. x cada 30 horas x _____ cursos = _____ puntos
“ impartidos como docente: 0,1 x cada hora x _____ horas = _____ puntos

3. Ponencias y comunicaciones (máx.5 p; si 1º, 2º, 3º autor, dividir por 1,2, 3, etc.)

____ a Congresos-Reuniones nacionales o internacionales x 0,05 punto : ____ = _____ puntos
____ a Congresos-Reuniones regionales o locales x 0,01 punto : ____ = _____ puntos

4. Publicaciones (máx. 20 p; si 1º, 2º, 3º autor, dividir por 1,2, 3, etc.)

____ Libro, Tesis o Monografías x 1 puntos (1,5 si SCL): ____ = _____ puntos
____ Capítulos de libro x = 0,5 puntos : ____ = _____ puntos
____ Artículos de revista recogida por SCI x 0,1+FI puntos: ____ = _____ puntos
____ Artículos de revista recogida por Medline x 0,1 puntos: ____ = _____ puntos
____ Artículos de revista recogida por IME x 0,05 puntos : ____ = _____ puntos
____ Caso clínico o carta de revista recogida por SCI x 0,05+FI puntos: ____ = _____ puntos
____ Casos clínicos o cartas de revista recogida por Medline x 0,05 puntos: ____ = _____ puntos
____ Casos clínicos o cartas de revista recogida por IME x 0.01 puntos: ____ = _____ puntos
____ Participaciones en Proyectos de Investigación financiados x 0.3 puntos = _____ puntos
____ Participación en otros proyectos de Investigación: _____
____ Participante en Grupo de Investigación: _____

Total actividades docentes y científicas: (1+2+3+4; máx. 50 puntos) puntos

Adecuación Ministerial (máximo = 0,3 = 50 puntos; otro valor = parte proporcional):

Puerto Real, a _____ de _____ de 200_



Fdo.: El Residente: _____

Esta hoja sirve para cumplimentar la ficha nº 3 (Oficial del Ministerio).
Será entregada con fotocopia al tutor, el cual firmará la copia que devolverá al residente.

FICHA 5

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE ROTACIÓN POR PARTE DEL RESIDENTE

Nombre _____

Especialidad _____ Año de residencia _____

Unidad Docente Evaluada _____

Periodo de rotación evaluado¹ _____

Recuerde que esta encuesta y sus resultados individuales son confidenciales. No olvide que los datos recogidos servirán para la valoración de los rotatorios, por lo que servirá para tomar decisiones encaminadas a la mejora de la docencia del residente.
Valore de 0 a 3 los aspectos evaluados. Señale con una NA si no es aplicable.
0 = Muy deficiente, insuficiente 1 = Suficiente 2 = Bueno 3 = Muy bueno, excelente NA = No aplicable

Aspectos a evaluar	Valor
1.1. Estímulos recibidos para adquirir nuevos conocimientos.	
1.2. Planificación existente sobre este periodo de rotación	
1.3. Dedicación y supervisión recibida durante su estancia en la rotación por el/los facultativos encargados	
2.1. Manejo clínico del paciente en este rotatorio	
2.2. Técnicas instrumentales especiales adquiridas (diagnósticas y/o terapéuticas)	
2.3. Métodos diagnósticos complementarios adquiridos	
3.1. Formación en investigación, comunicaciones, publicaciones, etc.	
3.2. Formación ética y legal recibida	
3.3. Relaciones interpersonales establecidas con médicos y resto del personal	
3.4. Sesiones clínicas, bibliográficas, temáticas, morbimortalidad, etc.	
4. Valore de forma global el interés que para Vd. ha tenido este periodo de rotación.	
Puntuación media:	

Escriba aquí si desea hacer algún comentario:

¹.- Especificar el día y mes inicial y el día y mes final.
residente a su tutor

Esta hoja la entregará el

Firma:



Puerto Real a ___ de _____ de 2.00__

Ficha 6
EVALUACIÓN ANUAL DEL SERVICIO POR PARTE DEL RESIDENTE

Nombre _____

Especialidad _____ Año de residencia _____

Unidad Docente Evaluada _____

Periodo (año) evaluado _____

Recuerde que esta encuesta y sus resultados individuales son confidenciales. No olvide que los datos recogidos servirán para la valoración de los rotatorios, por lo que servirá para tomar decisiones encaminadas a la mejora de la docencia del residente.

Valore de 0 a 3 los aspectos evaluados. Señale con una NA si no es aplicable.
0 = Muy deficiente, insuficiente 1 = Suficiente 2 = Bueno 3 = Muy bueno, excelente NA = No aplicable

Aspectos a evaluar	Valor
1.1. Estímulos recibidos para adquirir nuevos conocimientos	
1.2. Planificación existente sobre este periodo	
1.3. Dedicación y supervisión recibida del tutor	
2.1. Manejo clínico de pacientes	
2.2. Técnicas instrumentales especiales adquiridas (diagnósticas y/o terapéuticas)	
2.3. Métodos diagnósticos complementarios adquiridos	
3.1. Formación en investigación, comunicaciones, publicaciones, etc.	
3.2. Formación ética y legal recibida	
3.3. Relaciones interpersonales establecidas con médicos y resto del personal	
3.4. Sesiones clínicas, bibliográficas, temáticas, morbimortalidad, etc.	
4. Valore de forma global el interés que para Vd. ha tenido este periodo	
Puntuación media:	

Escriba aquí si desea hacer algún comentario:

Puerto Real a ___ de _____ de 2.00__



Firma:

Esta hoja será entregada directamente por el Residente en la Secretaría de la Jefatura de Estudios

FICHA 7
EVALUACIÓN ANUAL DEL HOSPITAL POR PARTE DEL RESIDENTE

Nombre _____

Especialidad _____ Año de residencia _____

Periodo (año) evaluado _____

Recuerde que esta encuesta y sus resultados individuales son confidenciales. No olvide que los datos recogidos servirán para la valoración de los rotatorios, por lo que servirá para tomar decisiones encaminadas a la mejora de la docencia del residente.

Valore de 0 a 3 los aspectos evaluados. Señale con una NA si no es aplicable.
0 = Muy deficiente, insuficiente 1 = Suficiente 2 = Bueno 3 = Muy bueno, excelente NA = No aplicable

Aspectos a evaluar	Valor
1. Valore la acogida en el Hospital y en general la actitud de sus profesionales hacia los residentes recién llegados	
2. Valore las condiciones generales del Hospital para el desarrollo de la Docencia	
3. Valore la capacidad de su servicio para cumplir con las actividades de carácter teórico de su programa de formación	
4. Valore la capacidad de su servicio para cumplir con las actividades de carácter práctico de su programa de formación	
5. Valore la adecuación de su responsabilización progresiva en la práctica asistencial	
6. Valore la proporción entre el tiempo dedicado a la asistencia y a la docencia (sesiones, tutorizaciones, etc.)	
7. Valore la proporción entre el tiempo dedicado a la asistencia y a la investigación (comunicaciones, publicaciones, etc.)	
8. Valore la accesibilidad y dotación de la Biblioteca (física y por Intra-Internet)	
9. Valore la accesibilidad y dotación del Servicio de Documentación Clínica y del Archivo de Historias Clínicas	
10. Valore las sesiones generales del Hospital (interservicios, anatomoclínica, conferencias-seminarios de investigación)	
11. Valore de forma global su experiencia como Residente de este Hospital	
Puntuación media:	

Escriba aquí si desea hacer algún comentario:

Puerto Real a ____ de _____ de 2.00__

Firma:



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

Esta hoja será entregada directamente por el Residente en la Secretaría de la Jefatura de Estudios

LIBRO DE EVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA

EN FORMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

**(Aprobado en comisión de Docencia de 2 de noviembre de
2006)**



Datos personales

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Dirección actual (calle, plaza, etc)

Localidad

CP

Teléfono

Fecha licenciatura

Facultad

Hospital adscrito

Fecha de incorporación al hospital

Fecha prevista de finalización del periodo MIR

Comisiones de participación hospitalaria y periodos de pertinencia durante el MIR



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

COMISIÓN DE DOCENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11.510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
Teléfono 956 005 808 - Fax 956 005 658

I. ACTIVIDAD ASISTENCIAL



1.1. CALENDARIO DE ROTACIONES

PRIMER AÑO

1.1.1 *Servicio y fecha de rotación*

1.1.2

SEGUNDO AÑO

1.1.3

1.1.4

1.1.5

TERCER AÑO

1.1.6

1.1.7

1.1.8

1.1.9

CUARTO AÑO

1.1.10

1.1.11

1.1.12

1.1.13



QUINTO AÑO

1.1.14

1.2. PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN

PRIMER AÑO

Seguimiento clínico, modificaciones de tratamiento y alta hospitalaria de todos los pacientes ingresados en la Unidad de

SEGUNDO AÑO

Seguimiento clínico, modificaciones de tratamiento y alta hospitalaria de todos los pacientes ingresados en la Unidad de

Práctica de técnicas invasivas propias de pacientes ingresados en la Unidad de

TERCER AÑO

Seguimiento clínico, modificaciones de tratamiento y alta hospitalaria de todos los pacientes ingresados en los Servicios de

CUARTO AÑO

Seguimiento clínico, modificaciones de tratamiento y alta hospitalaria de todos los pacientes ingresados en las unidades de

QUINTO AÑO

Seguimiento clínico, modificaciones de tratamiento y alta hospitalaria de todos los pacientes ingresados en las unidades de

1.3 CONSULTAS EXTERNAS

PRIMER AÑO

1.3.1 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de

1.3.2 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de



SEGUNDO AÑO

- 1.3.3 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.4 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.5**

TERCER AÑO

- 1.3.6 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.7 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.8 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.9 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**

CUARTO AÑO

- 1.3.10 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.11 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.12 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.13 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**

QUINTO AÑO

- 1.3.14 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.15 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**
- 1.3.16 Asistencia a Consultas Externas de pacientes revisados en la Consulta de**

1.4 INTERCONSULTAS

PRIMER AÑO

- 1.4.1 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad de**
- 1.4.2 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad de**

SEGUNDO AÑO

- 1.4.3 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad de**



1.4.4 Contestación a interconsultas solicitadas al Servicio de

TERCER AÑO

- 1.4.5 Contestación a interconsultas solicitadas al Servicio**
- 1.4.6 Contestación a interconsultas solicitadas al Servicio de**
- 1.4.7 Contestación a interconsultas solicitadas al Servicio de**
- 1.4.8 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad de**

CUARTO AÑO

- 1.4.9 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad**
- 1.4.10 Contestación a interconsultas solicitadas**
- 1.4.11 Contestación a interconsultas solicitadas**
- 1.4.12 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad**
- 1.4.13**

QUINTO AÑO

- 1.4.14 Contestación a interconsultas solicitadas a**
- 1.4.15 Contestación a interconsultas solicitadas a la Unidad de**

1.5 LIBRO DE QUIRÓFANO

Intervenciones:

Cirujano:

Primer ayudante:

1.6 GUARDIAS

Actividad en las guardias de la especialidad de

- Atención a interconsultas de las Consultas de puerta de Urgencias del Hospital General
- Diagnóstico y seguimiento de pacientes con patología quirúrgica ingresados en Observación y Estancias Cortas
- Atención a interconsultas de otros Servicios del
- Diagnóstico y tratamiento de patología quirúrgica



PRIMER AÑO

1.6.1 Nº de guardias de (de presencia física)

SEGUNDO AÑO

1.6.2 guardias de (de presencia física)

1.6.3 guardias de (de presencia física)

TERCER AÑO

1.6.4 guardias de (de presencia física)

1.6.5 guardias de(de presencia física)

CUARTO AÑO

1.6.6 guardias de (de presencia física)

QUINTO AÑO

1.6.7 guardias de (de presencia física)



II. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. SESIONES CLÍNICAS DEL SERVICIO

PRIMER AÑO

2.1.1. **Asistencia:**

2.1.2. **Presentadas:**

1. Sesión Clínica:

2. Sesión Clínica:

3. Sesión Clínica:

4. Sesión Clínica:

5. Sesión Clínica:

6. Sesión Bibliográfica:

7. Sesión Bibliográfica:

SEGUNDO AÑO

2.1.3. **Asistencia:**

2.1.4. **Presentadas:**

TERCER AÑO



2.1.5. Asistencia:

2.1.6. Presentadas:

- 1. Sesión bibliográfica:**
- 2. Sesión Clínica:**
- 3. Sesión clínica:**
- 4. Sesión clínica:**

CUARTO AÑO

2.1.7 Asistencia:

2.1.8 Presentadas:

- 1. Sesión Clínica:**
- 2. Sesión Clínica:**
- 3. Sesión Clínica:**
- 4. Sesion Clinica:**

QUINTO AÑO

2.1.9. Asistencia:

2.1.10. Presentadas:

- 1. Sesión Clínica:**
- 2. Sesión Temática:**
- 3. Sesión Temática:**
- 4. Sesión Clínica:**



2.2 SESIONES EN COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS

PRIMER AÑO

2.2.1. Asistencia:

2.2.2. Presentadas:

1. Sesión Radiológica:

SEGUNDO AÑO

2.2.3. Asistencia:

2.2.4. Presentadas:

TERCER AÑO

2.2.5. Asistencia:

2.2.6. Presentadas:

CUARTO AÑO

2.2.7. Asistencia:

2.2.8. Presentadas:

1. Sesión

2. Sesión

QUINTO AÑO

2.2.7. Asistencia:



Presentadas:

1. Sesión

2. Sesión

2.3 PONENTE EN CONFERENCIAS, CURSOS,...

PRIMER AÑO

1. Seminario

2. Seminario

3. Seminario

SEGUNDO AÑO

4. "Curso de

TERCER AÑO

5. ".....
6. ".....

CUARTO AÑO

7. ".....|
8. ".....



QUINTO AÑO

9.“

10.“.....

2.4 ASISTENCIA A CURSOS

PRIMER AÑO

1.

2.

3.

SEGUNDO AÑO

4.

5.

TERCER AÑO

6.

7.

CUARTO AÑO

8.

9.



QUINTO AÑO

10.

11.

2.5 ASISTENCIA A CONGRESOS Y REUNIONES

PRIMER AÑO

1.

.

SEGUNDO AÑO

2.

TERCER AÑO

3. “.....

4.“

CUARTO AÑO

5.

6.

QUINTO AÑO

7.

8.



III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.1 COMUNICACIONES ACEPTADAS COMO PRIMER FIRMANTE

PRIMER AÑO

1.
- 2.

SEGUNDO AÑO

3.
4.
- 5.

TERCER AÑO

6.
7.

QUINTO AÑO

8.



3.2 COMUNICACIONES ACEPTADAS COMO SEGUNDO O SIGUIENTE FIRMANTE

PRIMER AÑO

9.

10.....

SEGUNDO AÑO

11.....

12.....

13. “

14..

TERCER AÑO

15.....

16.....



CUARTO AÑO

17.....

18.....

19. (

QUINTO AÑO

20.....

21.....

22. ”

23. “

24. “

3.3 PUBLICACIONES COMO PRIMER FIRMANTE

TERCER AÑO

1. Título:

Autores:

Revista:



CUARTO AÑO

2. Título:

3. Título:

QUINTO AÑO

4. Título:

3.4 PUBLICACIONES COMO SEGUNDO O SIGUIENTES FIRMANTES

PRIMER AÑO

3.4.1 Título:

SEGUNDO AÑO

3.4.2 Título:

TERCER AÑO

3.4.3 Título:



CUARTO AÑO

3.4.4 Título:

QUINTO AÑO

3.4.5 Título:

3.5 TESIS DOCTORAL

TÍTULO PROVISIONAL:

DIRECTORES DE TESIS:

FECHA DE COMIENZO:

FASE EN QUE SE ENCUENTRA:

3.6 CAPÍTULOS DE LIBROS

1. "....."

3.7 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

3.6.1 Investigador en el grupo

3.6.2 Temas de investigación en curso:

-

3.7 OTROS

3.7.1.